

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastón, 39

Mahón, Viernes, 25 de Febrero de 1910

Año XXIX, Núm. 11.052

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

CORREO DE HOY

DECLARACIONES DE CANALEJAS

El presidente del Consejo, después de despachar hoy con el Rey, estuvo en la presidencia donde recibió á los periodistas, haciendo las siguientes manifestaciones:

«Hoy puedo hablar y lo haré despacio para evitar torcidas interpretaciones á mis palabras, como ha ocurrido con periodistas nacionales y extranjeros que ó no me han entendido bien ó yo no me he explicado como debía.

Hoy quiero hablar claro, hasta donde puede hacerlo un jefe de gobierno y con ello suspenderé las interviews hasta después de las elecciones.

Dentro de pocos días podré decirles cuando se publicará el decreto de disolución de Cortes, y conste que digo «publicación» porque lo demás está ya acordado.

Deseo aparecer siempre en todo momento como un hombre formal y un gobernante serio y por esto he dicho y repito hoy por última vez, que por la bondad del Rey y por la confianza de mis compañeros, estoy autorizado para publicar el decreto cuando lo estime oportuno.

Excuso decirles que está próxima la oportunidad y que no he querido precipitarla por consideración á altos deberes.

Claro está que el gobierno entiende que el interés público exige que no solo estén constituidas las Cámaras antes del verano, sino que se discuta el mayor anhelo mío, que es la crisis y el programa, y se adopten algunas resoluciones de carácter financiero.

Todo esto originará un largo debate y además hay que cumplir con el precepto constitucional sobre presentación de los presupuestos.

Como quiera que sea cual fuere la voluntad del gobierno, el calor es un gran disolvente para los cuerpos colegisladores; nada más diré; porque al buen entendedor con pocas palabras le bastan, para que pueda comprender cuando se constituirá el Congreso y la parte electiva del Senado. Y nada más de esto.

En las cuestiones internacionales ni por un momento he abrigado el temor de que se perturbara la estrecha amistad que siempre hemos tenido con las otras naciones y especialmente con Francia é Inglaterra en todo lo que afecta á Marruecos.

Hubo un momento, sin embargo, en que temíamos algo por el «ultimatum» de Francia á Muley Hafid, por creer que pudiera originar algunas diferencias, y tanto el ministro como yo lamentábamos que ocupada la prensa nacional en discutir los pequeños incidentes de la crisis y otras bagatelas, no siguiera el ejemplo de la extranjera ocupándose de tan importante asunto.

Mi predilecto compañero y querido

amigo el ministro de Estado y yo, nos ocupábamos todos los días de las noticias que venía publicando la prensa extranjera.

Lamento que las farándulas no hayan sido mayores porque nos hubieran regocijado á todos, pues como del oficio que soy, entiendo que todos los periódicos tienen que pagar su tributo á la fantasía, pues muchas veces no basta con el folletín y la sección recreativa, y hace falta amenidad en la información.

Si en el orden internacional todas las inquietudes se han disipado, en cambio merece nuestra atención el estudio de las relaciones comerciales que suscitan múltiples aspiraciones de Federaciones agrarias, Sindicatos agrícolas y Cámaras de Comercio.

Como representantes de todas estas aspiraciones y de las naciones llamadas á tratar hemos conferenciado el ministro de Estado y yo, y es tanta la fé que tengo en el concurso de todo cuanto expresa legítima defensa de los múltiples organismos del país, que no dudo llegar á obtener satisfactorios resultados.

Nosotros no podemos ni queremos ir á las Cortes con paréntesis ó puntos suspensivos, sino con soluciones concretas.

Las cuestiones de Hacienda merecen y han merecido preferente atención al gobierno, y tanto el ministro, con su gran competencia, como yo con la afición que siempre he tenido á estas cuestiones, hemos coincidido en la labor y juicio categórico, pudiendo responder lealmente de la normalidad del presupuesto.

Solo con un crédito bien cimentado, la Hacienda española merecerá todo el respeto que á su crédito se debe y podrá construir la fábrica inconvencible de una Hacienda firme.

No trato de vivir en un país de quimeras, sino en España, tal como está en los actuales momentos, sin que haya nada ni nadie que nos despiste en lo mas mínimo ni nos haga salir del camino emprendido.

Iremos con Europa, ni en automóvil ni en galera acelerada, pero caminando siempre á la realización de nuestros ideales que expondremos y concretaremos en el próximo presupuesto.

En cuanto al respeto á las leyes, es norma de gobierno, mientras no haya otras nuevas, cumplir y exigir el estricto cumplimiento de las antiguas, cuyo cumplimiento no podemos conculcar.

Para nada han de influir en la gobernación del Estado las violencias y los tumultos, pues las resoluciones gubernamentales, han de estar desprovistas de toda coacción.

No consentiremos que se altere el orden público, pero atenderemos á lo que demande el país, siempre en forma legal, como lo demuestran las instrucciones que hemos dado á los gobernadores.

Valencia mismo es un buen ejemplo; dije á aquel gobernador lo mismo que

dije á todos:

«Todos los ciudadanos pueden ejercer sus derechos sin la menor restricción.

Tanto los ultra-católicos como los anti clericales pueden realizar cuantas manifestaciones deseen, teniendo la seguridad que del mismo modo se corregirá y castigará, si preciso fuere, cualquier abuso, serán todos protegidos eficazmente en su derecho.

La labor que hemos empezado, seguramente suscitará alguna suscitación legal, pero al gobierno le satisface esto, porque entiende que la apatía es incompatible con la política democrática.

Obligamos á velar por el mantenimiento del orden público, lo haremos respetar y no tendremos desmayos de ninguna clase ni buscaremos tolerancias extralegales.

No consentiremos que impunemente se agraviase al Rey ni ofenda á la Patria, haciendo guardar el respeto debido á las instituciones militares y manteniendo su disciplina.

Del Rey abajo todo es discutible, y cuanto mas se discuta mejor. Pero no hay pueblo alguno civilizado que consienta ninguna agresión á la augusta personalidad que encarna los atributos del poder.

Llevamos hasta ahora doce días de gobierno y creo que he dicho bastante, y no volveré á decir mas.»

Rogaré á mis compañeros que hagan lo propio, hasta el momento de las elecciones en que nos dirigiremos al pueblo y después á las Cortes por medio del discurso á la Corona.

Huiremos en este documento de tópicos manidos y frases huecas, haciéndolo en forma legal; de modo que nos puedan comprender los menos avisados y menos duchos en las cosas de gobierno.

La sinceridad en nuestra palabra será la nota vibrante y en ella impeará el culto á la verdad desnuda.

Haremos política máscula y trazaremos un programa que aunque pueda llamarse ideal, abarque, sin embargo, desde el punto de partida al de llegada, el espacio de 50 á 60 años, lo que puede alcanzar el horizonte visible de la previsión.

Subordinado al programa ideal estamos obligados á formular el programa de estas Cortes, llamadas á durar todo el período que la Constitución establece si alguna vez se ha de tomar en serio la gobernación del Estado en España; y luego, dentro de éste, hay que trazar el programa de la primera legislatura, para que unas cosas se resuelvan y otras se planteen, preparando así la segunda etapa.

En lo que he dicho á periodistas nacionales y extranjeros hay algo que pertenece á ese programa ideal.

Claro que ese algo no es la menor parte, porque no pienso remitir mis proyectos «ad kalendas grecas.»

He omitido algunos empeños del ac-

tual gobierno, que corresponden á una política intensa, porque ahora era lo natural hablar de política somera.

En algunas cosas pienso que habrá sorpresas.

Seguramente que á primera vista parecerán utopías, aunque no lo sean, pues hemos venido al gobierno con la preparación necesaria para vivir no para vegetar.

Hablaré de ellas en el programa y en el discurso de la Corona, pero no se tema que por sorpresa ó impremeditación se comprometan las relaciones internacionales, ni la paz, ni el crédito.

Procederemos en todo caso con error que no cause estrago, y que, si se nos probara, rectificaremos; pero no en el poder, sino fuera del gobierno, porque yo entiendo que el gobernante que se equivoca tiene derecho al respeto, pero no á la confianza.

Con esto, señores, basta por hoy; y cumpliendo lo que anuncié, pongo término á la redacción de esto que pudiéramos llamar artículo de fondo para convertirme en reporter.

Mañana á las diez y media habrá Consejo de ministros presidido por el Rey.

No me pregunten, porque yo solo cuando las haya, daré noticias.

Y nos despedimos del señor Canalejas, agradeciendo sus manifestaciones y deseosos de haberlas interpretado fielmente.

(De «La Vanguardia» del 24.)

DECRETO DE INDULTO

El firmado ayer por S. M. el Rey dice así:

«En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Concedo indulto total:

Primero. A los que hubieren sido condenados, cualquiera que sea el Tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, ó por medio de la palabra hablada, en reuniones ó manifestaciones públicas ó espectáculos con fin político.

Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte ofendidas.

Segundo. A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo I, y en las secciones primera y tercera del capítulo II, título II (con exclusión de los previstos en los artículos 198 al 202 inclusive), y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

Tercero. A los que, no siendo militares, hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiere impuesto la pena de reclusión.

perpetua, que se conmuta por las de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del Tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables.

Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición, y con ocasión de éstos, así como también los que lo fueren de insulto ó agresión á fuerza armada.

Cuarto. A los sentenciados por el delito de desobediencia, cuando ésta hubiere consistido en el lavantamiento del destierro impuesto por la autoridad en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de Abril de 1870.

Quinto. A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el art. 83 de la ley electoral vigente.

Art. 2.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados, que se enumeran en el art. anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámite, acordarán el sobreseimiento libre. Esto no obstante, en el caso á que se refiere el número tercero de dicho art. cuando la pena que pudiera imponerse fuere superior á la de condena temporal, según la escala del art. 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir, y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiere lugar, conforme á la condena que recayesen.

Art. 3.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él en el término de veinte días, á contar desde la publicación del presente decreto.

Si fuera recurrente el fiscal, procederá éste desde luego según determina el art. precedente.

Art. 4.º Los Tribunales y Juzgados aplicarán inmediatamente este indulto, y remitirán, con la brevedad posible, á los respectivos ministerios, relaciones de los procesos á que se hubiere aplicado.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las disposiciones que sean conducentes, con arreglo á la legislación de cada ministerio, para el cumplimiento del decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Dado en Sevilla, á veintiuno de Febrero de mil novecientos diez.

Billetes falsos

Se ha registrado una nueva falsificación de billetes del Banco de España de 100 pesetas, emisión de Junio de 1900, ó sea de los llamados norteamericanos. Las diferencias que existen entre los legítimos y los falsos son las siguientes:

Anverso.—En el escudo del ángulo superior de la derecha en que está encerrada la cifra 100, sobre el primer cero hay como una lágrima ó perla blanca que en los legítimos tiene como un milímetro y medio de longitud, siendo más corta y casi un punto en los ilegítimos. En los ángulos interiores hay dos rosentocitos ó cuadros que á su vez en los ángulos ó esquinas superiores ó inferiores tienen en los legítimos una diminuta X, en blanco, de la que carecen los falsos. El escudo central azul, don-

de en caracteres blancos y grandes está escrita la cifra 100, es en los falsos de un azul más blanco y menos limpio que en los legítimos.

Reverso.—El color azul de todo el grabado es más amoratado ó echando algo á hígado en los falsos; la tinta amarilla que circunda todo el grabado, ligeramente, no existe, ó es casi imperceptible en los ilegítimos. En los escudos que á ambos lados encierran la cifra 100 en números grandes, debajo del uno y del segundo cero se ven dos pequeñas manchas blancas ligeramente curvas en los legítimos, que no aparecen en los ilegítimos.

Conjunto.—El billete falso es de una tonalidad en su fondo más oscuro que la de los legítimos y el papel parece más satinado y japonoso.

Por lo demás, el grabado no puede ser más perfecto.

En el Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE FEBRERO

Presidió el señor Alcalde don Pedro Pons Vidal, con asistencia de los señores Seguí, Tomás, Pons Borrás, Bosch, Mus, Pons Castell, Gomila, Guimenez Orfila, Olives, Pons Gomila, Vidal, Bals, Tudurí y Beltrán.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de diciembre último.

Medir los adoquines azules que el contratista don José Bernat Matas tiene depositados en la calle de San Pablo satisfacer su importe, y depositarlos en la extremidad de la calle de Sta. Eulalia en el rincón que forma el molino des Galens.

Conceder licencia á don Benito Roig Gutiérrez para recorrer una ventana de la casa número 12 de la Plaza del Príncipe.

Conceder licencia á don Pablo Fernández para efectuar obras en la casa número 14 de la calle de Santa Cici- lia.

Conceder licencia á don Francisco Garcia Pons para convertir en puerta la ventana de la casa n.º 9 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia á don Pedro Bargar Sintés para edificar una casa en el 8.º hectómetro del segundo kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder licencia á doña Catalina Pons Huguet para construir una casa en el 9.º kilómetro del primer kilómetro de la carretera de San Clemente.

Colocar las siguientes luces eléctricas: una en el centro de la calle de San Jorge, otra en el muelle entre el estanco de tabacos y las fuentes públicas del Anden de Levante, y una entre el almacén n.º 55 y la fábrica de la Eléctrica en el Anden de Poniente, y la última en la cuesta Vieja en la esquina que conduce á la iglesia de San Pedro.

Pagar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior por 1.798.41 pesetas.

Y dejar en suspenso para estudio de la Comisión de Hacienda y exámen de antecedente, la cuenta n.º 3 de don Francisco Prats por costo y gastos de árboles para las calles y paseos de esta ciudad.

Consignar en acta un voto de gracias para el médico don Lorenzo Pons

Marqués Director del Dispensario Oftalmológico y Consultorio Quirúrgico, y don Eduardo Colorado médico de Hospital civil, de esta ciudad, por las memorias respectivas que han presentado.

Construir las cubas del pabellón de retretes de tropa del Cuartel de Caballería instalado en el local que el Ayuntamiento tiene alquilado en el Cos Nou.

Quedar enterados de los telegramas del Embajador de Francia en Madrid y señor Alcalde de Argel agradeciendo los sentimientos demostrados por este Ayuntamiento por el naufragio del vapor francés «General Chanzy».

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Por sorteo resultaron elegidos vocales de la Junta de asociados los señores siguientes:

(Los mismos señores publicados en este periódico mediante anuncio del Ayuntamiento de fecha 23 del actual.

Quedar enterado de haber depositado tarjeta en el Vice-Consulado de Francia en Ciudadela como demostración de duelo por las víctimas del naufragio del vapor francés «General Chanzy».

Destinar cien pesetas al capítulo de imprevistos á la suscripción abierta para costear un monumento ó lápida en el Cementerio de Ciudadela recordatorio de los restos sepultados procedentes del naufragio antes mencionado.

Desechar por mayoría de votos una moción del Sr. Pons Gomila de consignar en la distribución de fondos para este mes partidas para pago de los gastos de entretenimiento y reparación de empedrados y caminos.

La mayoría del Ayuntamiento hizo constar su protesta por haberse pasado á votación la moción del Sr. Pons Gomila después de haber sido aprobada la distribución de fondos para este mes.

Felicitar á D. Antonio Juan Alemañ Maestro de la primera escuela pública de niños de esta ciudad y á D. Juan Socías Benasar, Maestro de la escuela pública de San Clemente por la distinción de que han sido objeto por parte del Consejo Superior de Protección á la infancia que les ha concedido un diploma especial de mérito por su celo y amor á la niñez.

Aplicar las disposiciones de las ordenanzas municipales de esta ciudad que datan del año 1858 interin se aprueban otras ordenanzas, en lo que no se opongan á la ley municipal y otras disposiciones.

Agregar el Sr. Bals á la Comisión de Consumos.

(Concluirá.)

Cartera de Mahón

El «Diario Oficial del Ministerio de Marina», de 22 del actual, publica el anuncio de subasta para la ejecución de las obras necesarias para la construcción de un polvorín con destino á la estación torpedista de este puerto.

Por disposición del Ministerio de Hacienda se ha ordenado á los delegados de todas las provincias que nombren las personas que consideren mas aptas para que giren detenida visita á todos los pueblos, á fin de perseguir la ocultación y defraudación de la contribución industrial, que alcanza á un 45 por 100. Se advierte á los citados delegados que por la Inspección general se

girarán visitas á las provincias para comprobar las primeras.

El Ministro de Hacienda está dispuesto á perseguir con todo rigor las ocultaciones de este tributo.

Hemos recibido un catálogo con ilustraciones gráficas del «Centenario de la República Argentina, Exposición Internacional de Ferro carriles y Transportes» que se ha de celebrar en Buenos-Aires en los meses de Mayo á Noviembre del corriente año, y además una reproducción reducida del cartel anunciador premiado.

Agradecemos la atención.

Anoche debutaron en el Teatro Principal el transformista Mr. Robertk y la «Muñeca eléctrica» Miss Olga.

Son dos notables artistas, cuyos trabajos merecieron la aprobación de la numerosa concurrencia, habiendo sido aplaudidos y llamados á escena.

Aunque algún transformista había ya pisado dicho escenario, no siendo por consiguiente este número de variedades de novedad para nuestro público, no obstante lo excepcional de los trabajos y la limpieza de ejecución del Sr. Robertk, son acreedores al aplauso, y resulta un número de atracción, que seguramente proporcionará buenas entradas á la Empresa.

Lo mismo decimos de Miss Olga. La «Muñeca» está bien presentada, con una artística combinación de luces eléctricas, que produce un excelente efecto. Además esta artista es coupletista y bailarina, y esos son suficientes atractivos para que acuda el público, en general bastante aficionado á dichos espectáculos.

La colección de películas es realmente notable. Todas nuevas y con diversidad de asuntos.

Anoche recibió el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Por el interés que tiene para Menorca, llamamos la atención de nuestros lectores respecto al contenido del despacho:

«Gobierno desea hacer exfuerzo extraordinario, dada la premura del tiempo, para que España esté dignamente representada en la Exposición de Buenos-Aires, que se celebrará con motivo de las fiestas del Centenario de la Independencia de aquel país. Con este fin, las Compañías de ferro-carriles aplicarán á los productos destinados á ese Certámen su tarifa X y la Compañía Trasatlántica cobrará sus fletes mas reducidos.

»En nombre Gobierno ruego á V. que, por todos los medios á su alcance, excite el celo de los productores é industriales para que concurren á dicha Exposición y me envíen nota oficial aproximada de las remisiones que vayan á hacerse, pues el Gobierno subvencionará á los expositores por los transportes y fletes, y cuidará en Buenos-Aires de su instalación, guarda y su posible venta, é importará á la península los que no se hayan vendido.

»Suplico á V. una contestación en tiempo, pues los productos habrán de embarcarse para el día 7 Abril próximo.»

Al anterior telegrama ha contestado la Cámara de Comercio en los siguientes términos:

«Ministro Fomento.—Madrid.—Ten-

go honra acusar vucencia recibo telegrama sobre Exposición Buenos-Aires, y participarle que esta Cámara está practicando activas gestiones para lograr que Menorca esté dignamente representada en dicho Certámen.—Presidente Cámara Comercio.—Bartolomé Escudero.»

El vapor correo «Monte Toro» ha fondeado á las 6'45 procedente de Barcelona, debiendo salir esta tarde para Palma á hora de itinerario.

Esta noche sobre la una de la madrugada se espera el vapor trasatlántico francés «Ville de Argel», que conduce el Presidente de la Compañía y cuatro pasajeros.

Dicho buque después de desembarcados los pasajeros saldrá inmediatamente para la mar.

En el vapor de Barcelona han llegado hoy los jóvenes estudiantes paisanos nuestros, D. Francisco Mercadal, hijo de nuestro amigo D. José María, y don José María Pons, hijo del no menos querido amigo el Médico D. Guillermo.

Ayer tarde un coche atropelló á un muchacho en la calle de Prieto y Canles, causándole lesiones.

La policía gubernativa ha puesto el hecho en conocimiento del Juzgado.

Hemos tenido ocasión de ver un facsimil de todas las sortijas que llevaba el cadáver de la Señorita alemana Lucie Viell, por medio de las cuales queda perfectamente identificada la personalidad.

A la una de esta tarde ha fondeado en Ciudadela el vapor trasatlántico francés «Calvados» de la Compañía naviera de Marsella, conduciendo al padre de los naufragos alemanes, cuya exhumación de cadáveres se solicita.

El Cónsul de aquella nación D. Juan F. Taltavull, con noticia anticipada del arribo de dicho vapor, ha salido á las doce y media para la citada ciudad en el automóvil de la sociedad «Anglo-Española».

Con satisfacción podemos comunicar que nuestro amigo D. Jaime Pomar, Catedrático de este Instituto, se encuentra mucho mejor de la grave enfermedad que ha padecido.

En la «Gaceta» del 23 del corriente leemos que á nuestro paisano el General D. Gabriel Vidal y Rubí, atendiendo á sus inmaculados servicios, se le ha concedido la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad del día primero de Noviembre último, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

La Gran Cruz que acaba de concederse al General Sr. Vidal es una de las mayores y mas honrosas distinciones de que puede ser objeto un militar, porque representa toda una vida de ejemplar conducta en la profesión de las armas, donde la severidad de la disciplina, impone tan serios deberes, que no es difícil, aún á los que con mas escrupulosidad tratan de observarla, incurrir en infracciones, á veces involuntarias.

Por esa razón es mucho mas meritoria la concesion, y por ello felicitamos al ilustre mahonés General D. Gabriel Vidal y Rubí, extendiendo nuestra enhorabuena á su hermano D. José y sobrinos, queridos amigos nuestros.

Extraordinario éxito obtuvieron el próximo pasado domingo, las sesiones de cinematógrafo efectuadas en el salón de actos de los Estanislao, prueba palpable de ello fué la numerosísima concurrencia que ocupó por completo dicho vasto recinto, celebrando con visibles muestras de agrado la variada y artística colección de películas que en viaje y en colores fueron exhibidas.

Sabemos que dichos jóvenes preparan para el domingo próximo otras tres grandes y excepcionales sesiones cinematográficas, y al efecto han recibido valiosas películas de los talleres mas acreditados del extranjero.

Mañana sábado gran sección de Cine y Variedad en el Teatro Principal proyectándose nuevas películas, ejecutando variados trabajos Miss Olga creadora de la Muñeca Eléctrica y el transformista M. Robertk.

La próxima semana son esperados nuevos artistas que con sus palomas y gatos amaestrados han de llamar poderosamente la atención.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona en el vapor-correo «Monte-Toro»:

D. Francisco Gimenez é hijo; 1 teniente coronel; 1 médico militar y esposa; Luis Torres; 1 comandante y esposa; 1 teniente de caballería, esposa y 2 hijos; Antonio Fiol; José M. Pons; Rafael Villalba; Magdalena Sintés; Octavi Opisso; Fernando Picacho; Gayetano Lucia; Francisco Iniguez; Diego Navalón; Pedro Goñalons; Pilar Crespo; Juan Sanz; Lorenzo Sintés; 2 individuos de tropa; Francisco Mercadal; Agustina Codina é hija; Juan Meliá; José Aseas y esposa; Evaristo Ibarra; Urbano Galindo.—Total 35.

Nos complacemos en poner en conocimiento de los señores Fabricantes de monederos, que hoy ha llegado á ésta el viajante de la casa de D. Enrique Cortada que con un extenso surtido de útiles y fornituras, se hospeda en el Hotel Bustamante, donde pueden dirigirse.

Noticias militares

El primer teniente del Cuerpo jurídico militar D. José Moreno Carballo del regimiento infantería de Mahón pasa á la comandancia de Gerona.

—Ha quedado sin efecto el ingreso en el Cuerpo de carabineros del primer teniente del regimiento de Mahón don José Moreno Carballo.

—Se ha concedido la gratificación anual de 600 pesetas al capitán de infantería D. Luís Bauzá, Secretario del Juzgado de este Gobierno Militar.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

RECLAMAMIENTO DE POLICIA Y CONSERVACION DE CARRETERAS

A tenor de lo prevenido en el artículo 55 del Reglamento de Policia y conservación de carreteras de 3 de Diciembre del pasado año, queda expuesto al público por espacio de tres meses en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, un ejemplar del mismo á contar desde la publicación del presente en los periódicos de esta localidad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 25 Febrero 1910.—El Alcalde Presidente, Pedro Pons Vidal.

NUEVA CREACION DE CLASES CHOCOLATES SUPERIOR Y SELECTAS DE LA CASA AMATLLER

Se venden en los principales establecimientos de ultramarinos y comestibles. Representante en MENORCA, el comerciante D. Jaime Huguet. 22-30

ESTADISTICA

COTIZACIONES	VALORES PUBLICOS
	Madrid 24.—4 t.
4 por 100 interior	86'85
Idem 5 por 100.	101'51
Acciones Banco España.	464'00
Comp. Arrend Tabacos.	382'25
Paris á la vista.	6'90 á 00'00
Londres á la vista.	26'91 á 00'00

BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA	
21 Febrero de 1910.	
4 % Interior	86'80
5 % Amortizable	101'70
Acciones Ferro-carril Alicante.	95'45
Id. id. Norte	82'80
Cambio París cheque.	106'85 á 107'05
Id. Londres.	26'90 á 26'95

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA
Entrado el 25.—De Barcelona, vapor-correo «Monte-Toro»
Despachado el 25.—Para Palma, el buque anterior.

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoll 25.—8 m.
Barómetro 760'0; viento SO. muy flojo; mar rizada; cielo acelajado.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Cesáreo y Valero.
Santo de mañana.—Stos. Alejandro y Fortunato.
Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.
Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia de la Concepción, ayuda-parroquia de Sta. María, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 y media á 7.

Mañana sábado en la ermita de Nuestra Sra. de Gracia por la tarde piadoso ejercicio del Viacrucis, Rosario y letri-llas cantadas, como se verifica todos los sábados de la Sta. Cuaresma.

En el Carmen Misa con el Stmo. Sacramento para los cofrades de la Virgen del Carmen. Por la noche visita y salmos á María del Carmen.

Catecismo para niños y niñas que han de hacer la primera Comunión en las tres iglesias parroquiales por los respectivos Sres. Curas.

Nuestros telegramas

(Conferencias telegráficas)

Palma 25.—13'00.

EL SR. CONCAS

Ha selido de Cartagena para Madrid el ex-ministro de Marina, General de la Armada D. Víctor Concas, después de haber visitado el Arsenal y todas sus dependencias.

PRÓXIMO CONSEJO

En el próximo Consejo de Ministros se tratará, según se dice, todo lo referente á la disolución de las Convocatoria y reunión de las mismas, cuyo asunto se deliberará con detención, y al mismo tiempo se ocuparán de las fechas en que han de celebrarse las elecciones y se han de reunir las Cortes.

MARCHA DEL GOBERNADOR

Este medio día ha marchado para Valencia y Madrid el señor Gobernador civil de Baleares, habiéndose encarga-

do interinamente del mando, el Secretario Sr. Portela.

EL GENERAL WEYLER

El lunes es esperado en Madrid el General Weyler, Capitán general de Cataluña, en donde piensa pasar unos días, regresando después á Barcelona.

CONFERENCIA

Han conferenciado largamente los señores Canalejas y Cobián sobre asuntos de Hacienda con objeto de obtener recursos para reforzar los ingresos.

MANIFESTACIONES DE COBIÁN

El ministro de Hacienda, Sr. Cobián, ha dicho que es necesario que los ingresos se refuercen por todos los medios legales.

Que el Ejército de Melilla requiere grandes gastos, y que además es preciso atender á todos los servicios, siendo también indispensable nivelar el presupuesto.

Que todas esas consideraciones le impulsan á procurar que la Hacienda pública perciba lo que le corresponda, evitando filtraciones y ocultaciones que la perjudican.

LLEGADA DE LOS HÚSARES

Han llegado á Jetafe tres Escuadrones de Húsares de la Princesa.

En la estación les esperaban un gentío inmenso, que les ha tributado una delirante ovación.

EL MINISTRO DE MARINA

En la primera quincena de Marzo irá al Ferrol el ministro de Marina.

Su viaje tiene por objeto inspeccionar los Arsenales y todas sus dependencias.

EL CAPITÁN PIGNATELLI

Desde Aliconte ha salido para Murcia y Madrid el Capitán de Caballería, señor Pignatelli, que fué arrestado y conducido á un Castillo por los sucesos de la manifestación militar sobre las recompensas de Melilla.

ALMUERZO REGIO

Dicen de Sevilla que S. M. la Reina D.^a Victoria acompañada de su hermano el Príncipe Leopoldo, fueron á Villamanrique á almorzar y á pasar el día con la Condesa de París.

Les recibieron las autoridades y un público numeroso que les aclamó.

MENSAJE Á LA REINA

Las damas católicas de Bilbao han elevado un mensaje á S. M. la Reina, rogándole interceda cerca del Monarca para la clausura de las escuelas laicas.

VIAJE DE CANALEJAS

Se dice que el próximo mes de Abril irá á Alicante el Sr. Canalejas á inaugurar el Canal de la Huerta.

BANQUETE Á WEYLER

Esta noche en la Sociedad «El Liceo» de Barcelona, se celebrará un banquete en honor del General Weyler.

Asistirán todas las autoridades.

PALMER.

Consultorio Médico Quirúrgico—Anunciavay 19

Dirigido por los médicos D. BALTASAR TOME ORTIZ (especialista en Partos y enfermedades de la Matriz) y D. MARIANO DEL ALBA Y DEL OLMO (especialista en las enfermedades de las vías urinarias).
HORAS de consulta: De 11 á 2 y de 4 á 7.
Martes y sábados de 2 á 4 gratis pobres. 28-30

SALES JULI

Tois els que tinguin el ventrell delicat ab tendència á cor agre, usin ditas SALES en lloch de les ayguas de Vicchy, y abundrán millor resultat, ab major economia. De venta al preu D'UNA peseta la caixa metálica, luxosamen litografiada, contenint 12 pepers para preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel; Reynald Herreros, Rambla de las Flors; J. Juliá, Bonavista 9, Gracia, y principals.

A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTADELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.

SOCIEDAD ANGLO ESPAÑOLA DE Motores, Gasogenos y Maquinaria General.—(Antes Julius G. Neville)—Compañía Anónima.—Madrid—Mahón.

Para cumplir lo preceptuado en el Artículo 20 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria, para el día 31 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en el domicilio de Mahón,

A tener de lo prevenido en el Artículo 24 de los estatutos mencionados solo tendrán derecho á concurrir á la misma los que cinco días antes de su celebración, hayan depositado sus acciones en las Cajas Sociales de Madrid, Barcelona ó Mahón.—Mahón 21 Febrero de 1910.—P. A. del C. de A.—El secretario, Mateo Seguí.—V. B.—El Presidente, Juan F. Taltavull.

ESCUADRÓN CAZADORES MENORCA N.º 2

El 15 del próximo Marzo á las once de la mañana, se procederá en las oficinas de este Cuerpo, Portal de Mar número 14, á la subasta del fiemo que se produce en el cuartel situado en el Cosnou de este puerto don e esta instalada la fuerza.

Las personas á quienes interea pueden enterarse en dichas oficinas de diez á una de la mañana, del pliego de condiciones, con arreglo á las cuales se celebrará.

Mahón 22 de Febrero 1910.—El Ca-

pitan Mayor accidental, Ramon de Ciriá. 2—10

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomaxil), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la *dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los vómitos y el enflaquecimiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo *utilísimo para curar las*

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID. Se remite por correo folleto á quien lo pida.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.

32 CALLE NUEVA 32

MAHON

SUBASTA

El día 27 del actual y hora de las 11, tendrá lugar en el despacho de Notario D. Francisco Mercadal, á voluntad de sus dueños, la subasta de las fincas siguientes:

Casa calle de Santa Catalina núm. 5.

Id. id. de Santa Eulalia números 29 y 31.

A macén andén de levante núm. 77.

Los títulos de propiedad y condiciones obran en dicha Notaría.

SUBASTA

El Domingo próximo 27 Febrero se venderá en pública subasta una casa con varios huertos cercanos todos juntos de dos y media barcillas sembradio con buena cisterna, dos establos, y varios árboles frutales. La subasta se afectuará en la misma finca á las dos de la tarde, Predio Torret Nou, término municipal de san Luis. Para informes dirigirse al Pregonero de dicho pueblo de S. Luis.

HUESPEDES

Se desearian encontrar á todo estar y solo para comer. Darán razon en esta imprenta. 7—8

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona probados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscitación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Société generale de transports maritimes á vapeur

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PARANÁ

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.^a, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Société France Amerique

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Marzo para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje de cámara.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.^a, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

Crema Whitet Desgrasadora n.º 2

Patente de invención por 20 AÑOS

Hoy conocida por toda España para el lavado doméstico de toda clase de ropas blancas y de color. tante de hilo como de algodón, lana, franela, mantos, hábitos ó túnicas, lana en rama, etc.

Sustituye con ventaja toda clase de jabones. Unico producto que desinfecta, blanquea y suaviza las ropas dándoles duración extraordinaria. Gran economía de tiempo en el lavado por gastarse en Disolución.

SEÑORES: No se dejen sorprender por los que imiten ó falsifiquen la CREMA WHITET, primero y único producto en su clase; á cuyos falsificadores se les perseguirá con todo el rigor de la ley.

LA CREMA WHITET se halla de venta en «LA COOPERATIVA» de los Sres. TUDURI HERMANOS.—Plaza Príncipe 14.—MAHON.

Fabricante: J. Soler.—P. S. Juan 76.—Barna.

TORNO (Cernedor)

de tres metros de largo, eje y poleas de hierro, con espiral para recoger las harinas, tela nueva. Se venderá en muy buenas condiciones. Informes P. Príncipe 10.